



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

1182

DECRETO N°

NEUQUÉN, 11 JUL 1994

Y I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 738-M-94 MESE, originada por el Informe N° 318 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y el señor GUSTAVO FERNANDO VEROIZA, L.P. N° 41217/9, para desempeñarse como Notificador en la Dirección General de Tránsito -Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas- dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01-06-94 y hasta el 31-08-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 corre agregada la Nota N° 142/94 de la Dirección General de Tránsito, por la que informa que el señor VEROIZA se presentó en esa Dirección a los efectos de realizar tareas de notificador, requiriendo el aval de un contrato para fijar el trabajo que efectuará;

Que a fs. R 3 se expide al respecto la Secretaría Ejecutiva, en Pase N° 3681/94, disponiendo la confección del contrato del señor VEROIZA como notificador de la Dirección General de Tránsito, a partir del 01-06-94 hasta el 31-08-94, adjuntando a fs. R 4 fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Ocupacional de este Municipio -Código N° 1896/92-;

Que a fs. 12 la Subsecretaría Ejecutiva ordena la confección de la norma legal correspondiente (Pase N° 4628/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial-
----- suscripto entre esta Municipalidad y el señor GUSTAVO FERNANDO VEROIZA, D.N.I. N° 24.825.200, Clase 1975, L.P. N° 41217/9, a partir del 01-06-94 y hasta el 31-08-94, para desempeñarse como notificador de la Dirección General de Tránsito -Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas- dependiente de la Secretaría de

///...2º

MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

2º.../// Obras y Servicios Públicos, por un monto de PESOS DOS (\$ 2,00) por cada notificación realizada; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 318 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 738-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado ----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-


Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo, ----- de Medio Ambiente a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
HUMAR
MUÑIZ SAAVEDRA
GARRE


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN